

Acusan discriminación

Niega IMSS medicina

► Exigen que acuda el paciente que padece VIH/Sida y que no puede caminar

Alejandra Atllano

Por no ser la paciente, la mamá de un joven de 26 años que padece VIH/Sida y que está postrado en la cama sin poder caminar, no pudo surtir en el Seguro Social los medicamentos que requiere su hijo.

Este hecho motivo a que la asociación civil Checos y la Red DVVI-MSS, integrada por pacientes del IMSS que viven con VIH/Sida, presentarán el 16 de agosto una queja en el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred).

"Lic. Rincón Gallardo, consideramos que la situación anteriormente relatada, exhibe diversas situaciones de discriminación que está enfrentando una persona que vive con VIH y con una discapacidad motora, a la que se le niega atención médica integral, acceso a tratamientos y, a su madre, una atención diligente, digna y respetuosa", señala la queja.

A Rincón Gallardo, presidente de la Conapred, le solicitan su intervención con carácter de urgente para que el joven pueda tener acceso a los medicamentos.

Los hechos ocurrieron en el Hospital General número 46, ubicado en Guadalajara, donde el 14 de agosto, la mamá del joven, quien tiene 77 años de edad, se presentó a surtir como cada mes lo hace los medicamentos que requiere su hijo.

Después de realizar los trámites necesarios, le contestaron que no podía recogerlos porque ella no era la paciente.

La mamá del joven le explicó esa situación a los médicos y funcionarios del hospital, pero la respuesta en

Lo que piden:

1 Garantizar la provisión inmediata de los medicamentos antirretrovirales que le han sido negados.

2 La revisión del esquema de terapia antirretroviral que le ha sido indicado, por ser un tratamiento subóptimo.

3 Su atención médica oportuna, mediante la implementación de medidas que posibiliten que periódicamente asista a consultas con especialistas.

4 La implementación de un procedimiento para que cuando esto no sea posible, su madre pueda acudir a recoger los medicamentos de su hijo.

la dirección fue que se habían girado instrucciones de que sólo se pasarían a autorización aquellas recetas que fueran presentadas personalmente por los derechohabientes.

La mamá del joven pasó de una oficina a otra buscando autorización, pero no consiguió que le surtieran las recetas y se fue con las manos vacías.

Esta familia no tiene recursos económicos para comprar las medicinas en una farmacia privada, ya que viven de la pensión del esposo y papá del joven.

Las medicinas se le acabaron a este paciente, el 17 de agosto.

Cada mes los pacientes asegurados en el IMSS surten sus recetas y una vez cada seis meses acuden a consulta médica. Con muchos esfuerzos y a pesar de su avanzada edad, la mamá del joven señaló que traslada a su hijo y nunca ha faltado a sus citas médicas, pero para ella resulta bastante difícil trasladarlo cada mes.